SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G107780317
Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
Lo anterior con base en la Resolución 284/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 10 de Julio de 2017.
Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

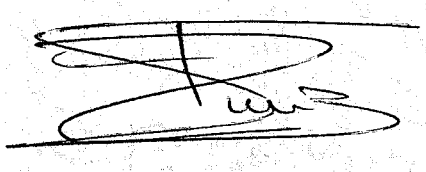

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN F[redacted]AL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3002/2017
BITÁCORA: 16/G1-0778/03/17

Morelia, Michoacán, 17 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2471/2013 de fecha 18 de Abril de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P16093FRA001, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus sp.,* (Encino), 120.431 Metros cúbicos	13	1923	1935	17262768	17262780
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P16093FRA001, leña en raja, *Quercus sp.,* (Encino), 60.216 Metros cúbicos	12	1936	1947	17262781	17262792
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P16093FRA001, brazuelos, *Quercus sp.,* (Encino), 662.371 Metros cúbicos	132	1948	2079	17262793	17262924
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P16093FRA001, brazuelos, *Otras hojosas,* (Varias especies), 23.761 Metros cúbicos	4	2080	2083	17262925	17262928
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P16093FRA001, madera en rollo largas dimensiones, *Abies sp.,* (Oyamel), 82.785 Metros cúbicos	8	2084	2091	17262929	17262936
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P16093FRA001, madera en rollo cortas dimensiones, *Abies sp.,* (Oyamel), 12.736 Metros cúbicos	2	2092	2093	17262937	17262938
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P16093FRA001, brazuelos, *Abies sp.,* (Oyamel), 19.104 Metros cúbicos	4	2094	2097	17262939	17262942
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P16093FRA001, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus sp.,* (Pino), 1,297.140 Metros cúbicos	129	2098	2226	17262943	17263071
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P16093FRA001, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus sp.,* (Pino), 199.560 Metros cúbicos	19	2227	2245	17263072	17263090
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P16093FRA001, brazuelos, *Pinus sp.,* (Pino), 299.340 Metros cúbicos	59	2246	2304	17263091	17263149

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3002/2017
BITÁCORA: 16/G1-0778/03/17

Morelia, Michoacán, 17 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tlalpujahua, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

[redacted]